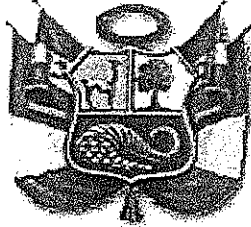


Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPUBLICA DEL PERU



N°317-2021/OEA/HNDM

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
OFICINA DE ESTADÍSTICA

22 NOV 2021

SECRETARIA

Hora: 10:46

Resolución Administrativa

Lima, 19 de noviembre de 2021

VISTO: Expediente Administrativo N° 25167-2021, N° 25169-2021, que contiene el Informe Técnico N° 161-2021-OL-EP-HNDM del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2021/OEA/HNDM de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2021 (PAC 2021 – Versión 1), el mismo que fue modificado y aprobado en su última versión con Resolución Administrativa N° 286-2021/OEA/HNDM, de fecha 29 de octubre de 2021 (PAC 2021 - Versión 21);

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Nota Informativa N° 1206-2021-EP-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Proveedor N° 1524-2021-OEPE/HNDM, remite y hace suya la Nota Informativa N° 1431-2021-EP-OEPE/HNDM recibida por trámite documentario el 27 de octubre del 2021, otorgando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1893-2021-HNDM, para: Procedimiento de Selección – C.D. N° 037-2021-HNDM – DISPOSITIVOS MEDICOS DE DIALISIS PERITONIAL PARA PACIENTES CONTINUADORES CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA (para el periodo de 03 meses) – OBTURADOR DESCARTABLE PARA PROLONGADOR DE DIÁLISIS PERITONIAL", por el importe de S/. 27,560.00 y la Constancia de Crédito Presupuestal N° 031-2021-hndm por el importe de S/. 1,41,392.00 soles en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Tránsferencias (DyT), específica de gasto: 2.3.18.21;

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Nota Informativa N° 1245-2021-EP-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Proveedor N° 1547-2021-OEPE/HNDM, remite y hace suya la Nota Informativa N° 1458-2021-EP-OEPE/HNDM recibida por trámite documentario el 29 de octubre del 2021, otorgando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1928-2021-HNDM, para: Procedimiento de Selección – C.D. N° 038-2021-HNDM – DISPOSITIVOS MEDICOS DE DIALISIS PERITONIAL PARA PACIENTES CONTINUADORES CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA (para el periodo de 01 año) – SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25% SOL 2L, SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.3% SOL 2L, SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5% SOL 2L", por el importe de S/. 275,392.00 y la Constancia de Crédito Presupuestal N° 031-2021-hndm por el importe de S/. 1,401,296.00 soles en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Tránsferencias (DyT), específica de gasto: 2.3.18.12;

Que, con Informe Técnico N° 161-2021-OL-EP-HNDM recibidos con fecha 18 de noviembre del 2021, respectivamente, el Jefe de la Oficina de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 en su Veinteava Segunda (Versión 22) con la finalidad de incluir dos (02) procedimientos de selección mencionado en el párrafo precedentes;

Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral N° 001-2021/D/HNDM, resulta necesario aprobar su Veinteava Segunda (Versión 22), que incluye dos (02) procedimiento de selección con registro de N° de

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
OFICINA DE ESTADÍSTICA
CALLE 15 DE ABRIL N° 100
LIMA, PERU
19 NOV 2021

SR. HUGO ANTONIO USILLO
FEDATARIO



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

19 NOV 2021

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Referencia 77 y 78 garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 - Ley N° 31084, el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y su Reglamento; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, la Resolución Jefatural N° 028-2017/IGSS, que designa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y en uso de la facultad conferida mediante Resolución Directoral N° 001-2021/D/HNDM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – Veinteava Segunda (Versión 22), de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2021, debiendo incluir dos (02) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 77 y 78 con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DyT), según el siguiente detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 VERSIÓN N° 22								
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE FFFO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	
77	CD	BIEN	1	DISPOSITIVOS MEDICOS DE DIALISIS PERITONEAL PARA PACIENTES CONTINUADORES CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA OARA EL PERIDO DE UN AÑO (SOLUCIÓN PARA DIALISIS PERITONEAL AL 4.25% SOL 2L, SOLUCIÓN PARA DIALISIS PERITONEAL AL 2.3% SOL 2L, SOLUCIÓN PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5% SOL 2L)	1,676,668.00	DYT	DICIEMBRE	
78	CD	BIEN	1	DISPOSITIVOS MEDICOS DE DIALISIS PERITONEAL PARA PACIENTES CONTINUADORES CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA (OBTURADOR DESCARTABLE PARA PROLONGADOR DE DIALISIS PERITONEAL)	168,952.00	DYT	DICIEMBRE	

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2021, en su Veinteava Segunda (PAC 2021 - Versión 22), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI
Director Ejecutivo de la
Oficina Ejecutiva de Administración